No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2020-0017
Fecha
18 DE DICIEMBRE 2020

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 15 (quince) días del mes de diciembre, del año dos mil veinte (2020), en horario de las 2:00 PM se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor dirigido a Mipymes, de referencia núm. DGJP-DAF-CM-2020-0017, llevado a cabo para la *"Adquisición de cajas troqueladas archivadoras"*.

RESULTA: Que la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones convocó en fecha 11 de diciembre de 2020 a las 02:00 pm, a los proveedores interesados en participar en el procedimiento de Compra Menor núm. DGJP-DAF-CM-2020-0017, llevado a cabo para la *"Adquisición de cajas troqueladas archivadoras"*.

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito y también procedió a invitar de manera directa a las empresas: Compu-Office Dominicana, SRL, Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL y LGC, Legal Group Consulting, SRL.

RESULTA: Que en fecha quince (15) de diciembre 2020, fueron abiertas las ofertas, según los siguientes detalles:

Maxibodegas del Caribe_EXT provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-31-13205-7, la cual presentó una oferta por el monto de **RD$ 115,999.90**

LGC, Legal Group Consulting, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-30-92872-1, la cual presentó una oferta por el monto de **RD$171,808.00**

Compu-Office Dominicana, SRL provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-30-22869-8, la cual presentó una oferta por el monto de **RD$ 150,096.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es *"(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley"*.

CONSIDERANDO: Que por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que *"La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más*

No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2020-0017
Fecha
18 DE DICIEMBRE 2020

convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado" (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

UNICO: ADJUDICAR todos los Ítems a la empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL** la totalidad de los ítems, por un monto de **RD$ 150,096.00 (Ciento cincuenta mil noventa y seis pesos con 00/100),** por ser la que cumple con las especificaciones técnicas, según evaluación realizada por el área correspondiente , además de cumplir con las condiciones establecidas en el documento de condiciones y especificaciones técnicas.

Lic. Fausto De La Rosa
Encargado División de Compras Y Contrataciones

Lic. José Manuel Abreu
Director Administrativo Financiero